

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO EN JAÉN.

Número de Expediente: 11SCJ/2024

Servicio proponente: Servicio de Planificación y Evaluación de Recursos

Ejecución: Desde el 1/10/2024 hasta el 30/09/2025. (12 meses con posibilidad de prórroga de 12 meses).

VISTO el expediente precedente y su fiscalización previa favorable de fecha 13 de Mayo de 2024, esta Delegación Territorial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 392/2022, de 7 de septiembre de 2022, por el que se dispone el nombramiento de D^a Elena Patricia González González como Delegada Territorial de Salud y Consumo en Jaén (BOJA núm. 176, de 13 de septiembre de 2022); el Decreto 156/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto de 2022); el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, (BOJA extraordinario núm. 25, de 26 de julio de 2022) sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, (BOJA extraordinario núm. 29, de 30 de agosto de 2002) por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía; y la Orden de 21 de diciembre de 2015, de la Consejería de Salud, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería (BOJA núm. 251, de 30 de diciembre de 2015);

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación en cuestión y el gasto correspondiente por un importe de 22.143,16 € (IVA excluido). A dicha cantidad le corresponde un IVA de 4.650,06 euros, por lo que la cantidad total asciende a 26.793,22 euros, con cargo a las siguientes posiciones:

2024	1300020000 G/12S/ 21200 /23 01	4.465,54 euros
2025	1300020000 G/12S/21200 /23 01	22.327,68 euros



ELENA GONZALEZ GONZALEZ		20/05/2024 18:12:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6v2I3ij81Vys0f32A581s3xq6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Acordar la adjudicación del contrato por procedimiento abierto, de conformidad con los artículos 156 a 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (BOE núm. 272, de 09 de noviembre de 2017), teniendo en cuenta el artículo 29 relativo al plazo de duración de los contratos y de ejecución de la prestación, y el artículo 101 en lo que respecta al precio.

TERCERO.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que incluye los pactos y condiciones que definen los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato de servicios que se tramita, así como el Pliego de prescripciones técnicas particulares, que regirán en la contratación del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 121 a 130 de la Ley.

En Jaén, a la fecha de la firma electrónica
LA DELEGADA TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO
Fdo.: Elena Patricia González González

ELENA GONZALEZ GONZALEZ		20/05/2024 18:12:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6v2l3ij81Vys0f32A581s3xq6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	